

PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



PROCESO GESTIÓN DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

2015



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

MISIÓN

Promover acciones que favorecen la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria y la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, servidores públicos docentes y no docentes.

VISIÓN

El Bienestar Universitario, se consolida como una dependencia que propicia la participación de todos los actores universitarios, genera condiciones institucionales que faciliten la convivencia y la tolerancia en la institución, convirtiéndose en un soporte para el mejoramiento permanente de su calidad de vida con criterios de corresponsabilidad y autocuidado.

Se afianza como una dependencia, que controla, racionaliza sus recursos y alcanza un alto nivel de satisfacción en sus beneficiarios.

POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Bienestar institucional desarrolla planes y programas eficientes y eficaces, orientados a satisfacer las necesidades reales de la comunidad universitaria de manera oportuna y equitativa.

Los planes y programas de Gestión de Bienestar Institucional se desarrollan oportunamente con la cooperación y articulación de la institución con organismos privados, estatales y comunitarios.

Los planes y programas de Gestión de Bienestar Institucional se planean en conjunto con todos los miembros de la comunidad universitaria, garantizando la pertinencia, participación y satisfacción de nuestros clientes.

Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PRINCIPIOS

El principio rector del presente Plan Operativo de la Oficina de Bienestar Universitario es el Desarrollo Humano, entendido por un lado como formación y por otro como calidad de vida pero, incluyendo realidades de mayor proyección como son la realización de las múltiples capacidades de la persona humana, en todas las dimensiones de su ser, como individuo y como miembro activo de la sociedad.

Igualmente se consideran como principios que orientan el Bienestar Universitario en la Universidad de Córdoba los siguientes:

A. FORMACIÓN INTEGRAL

La Universidad de Córdoba debe contribuir integralmente al desarrollo de las dimensiones del ser humano en el contexto de la vida universitaria y su proyección a la sociedad.

B. CALIDAD DE VIDA

El Bienestar Universitario de la Universidad de Córdoba debe propiciar la satisfacción de necesidades trascendiendo al desarrollo de la persona y a la realización de sus múltiples potencialidades. Vivir bien equivale a tener calidad de vida, y por consiguiente a tener una vida digna y este es un principio básico del Bienestar Universitario.

C. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

La promoción del bienestar de la comunidad está ligada al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a la misión de la universidad de Córdoba: La comunidad que aprende, que enseña, que investiga, que aplica el conocimiento.

Se basa entonces, en garantizar las condiciones que hagan esto posible, por una parte; y por la otra, que la realización de todas estas actividades contribuyan al desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad universitaria y su proyección en la sociedad.

Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

CRITERIOS

Basados en las políticas nacionales de Bienestar Universitario, el plan operativo de la Universidad de Córdoba tuvo en cuenta los siguientes criterios rectores para su realización:

A. CRITERIO DE CO-RESPONSABILIDAD

Significa que todas las dependencias de bienestar universitario de la universidad de Córdoba deben contar con la participación colegiada de la comunidad en la toma de decisiones y en especial en la ejecución y desarrollo de los programas y procesos de bienestar universitario.

B. CRITERIO DE PERTINENCIA FUNDAMENTADA EN LA INVESTIGACIÓN

La investigación de temas de interés para el bienestar, debe ser un componente fundamental de los programas, proyectos, y procesos de bienestar universitario de la universidad de Córdoba y sus resultados deben reinvertirse en: procesos de mejoramiento; procesos de aprendizaje; en la formulación y transformación de políticas institucionales y en la proyección social.

C. CRITERIO DE CONECTIVIDAD

Será pilar fundamental en el Bienestar Universitario el establecimiento de relaciones con organismos estatales, privados o comunitarios, regionales, nacionales e internacionales que favorezcan la realización de programas, proyectos y procesos de bienestar.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar programas de Bienestar Institucional, eficaces, eficientes y pertinentes que promuevan el mejoramiento de la salud física, mental, espiritual, social y familiar de estudiantes, docentes y trabajadores para contribuir a su formación integral y calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Desarrollar actividades que promuevan la sana convivencia, la integración, el conocimiento de sí mismo, los valores institucionales de los miembros de la comunidad universitario y la prevención de condiciones adversas para el aprendizaje de los estudiantes, desde la perspectiva psicológica, social, familiar, espiritual, académica y laboral, para contribuir a su formación integral y mejoramiento de la calidad de vida.

Procurar mejorar las condiciones socio-económicas de los miembros de la comunidad universitaria, a través de programas y servicios que faciliten su permanencia dentro del sistema educativo teniendo en cuenta criterios de equidad, corresponsabilidad y autogestión.

Preservar y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria, mediante programas de atención en salud, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en armonía con las disposiciones legales vigentes.

Desarrollar acciones que permitan la preservación y promoción de las manifestaciones culturales de los miembros de la comunidad universitaria y de la región.

Orientar el esparcimiento de actividades de carácter recreativo y competitivo que permitan el desarrollo de aptitudes deportivas, correspondiente a la participación de la comunidad universitaria.

Dar mantenimiento al proceso de Gestión del Bienestar Institucional de acuerdo a las políticas y directrices establecidas, contribuyendo a la prestación de un servicio de oportunidad y pertinencia, en pro de la satisfacción de los usuarios, el mejoramiento continuo y la proyección de los productos y servicios.

Fomentar, entre los miembros de la comunidad universitaria, los valores de convivencia, respeto, solidaridad y vinculo de pertenencia institucional, fortalecer los procesos que favorezcan el desarrollo de un clima institucional propicio para la comunidad universitaria.

Comprometida con el desarrollo regional



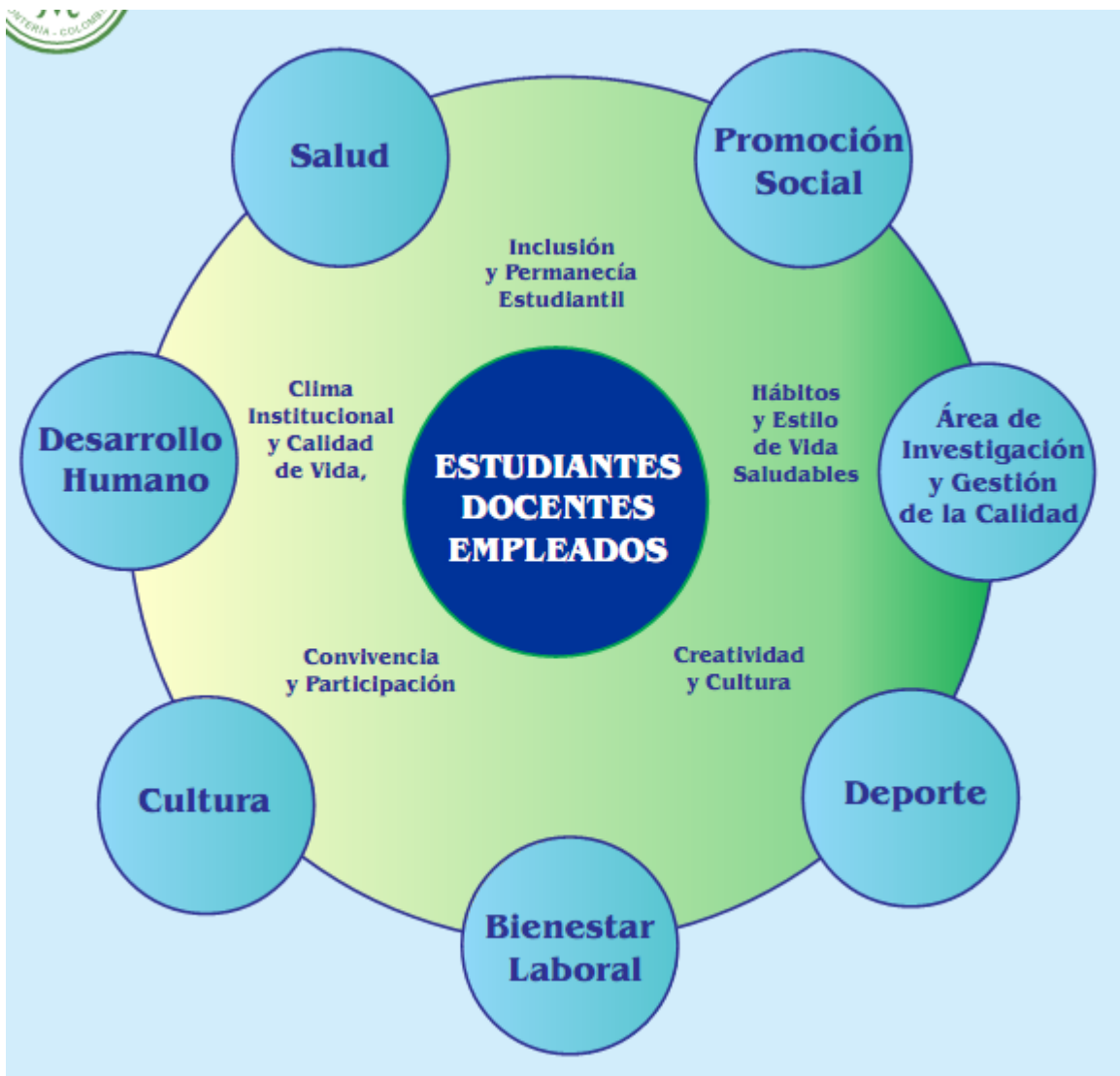
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

1. ESTRUCTURA PROCESO DE GESTION DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

En la Universidad de Córdoba los programas de Bienestar propenden por la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, el mejoramiento del clima institucional y la calidad de vida, la inclusión y permanencia estudiantil, la convivencia y participación, creatividad y cultura, y hábitos y estilos de vida saludables. Con miras a hacer realidad este propósito, el Proceso de Gestión de Bienestar Institucional se organiza en siete Áreas: Área de Desarrollo Humano, Área de Promoción Social, Área Cultural, Área de Salud, Área de Deportes, Área de Bienestar Laboral, y Área de Investigación y Gestión de la calidad de los servicios de Bienestar.



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Área de desarrollo humano. Las acciones de Bienestar Universitario en el área de Desarrollo Humano facilitan en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los miembros de la comunidad; fomentan su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollan su sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecen las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunde en el beneficio del entorno social.

Área promoción social. Los programas de Bienestar Universitario apoyan acciones que procuren mejorar las condiciones socio-económicas de los miembros de la comunidad universitaria.

Área de la salud. Las acciones de Bienestar Universitario en el área de Salud, contribuyen a preservar y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria, mediante programas de atención en salud, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en armonía con las disposiciones legales vigentes.

Área cultural. Las acciones de bienestar estimulan, facilitan, fomentan y divulgan el desarrollo de las aptitudes artísticas y la formación correspondiente a los miembros de la comunidad universitaria. Igualmente, promueven la sensibilidad hacia la apreciación artística.

Área de deportes y recreación. El área de deportes y recreación orientan el esparcimiento mediante actividades de carácter recreativo; motivan la práctica del deporte y fomentan el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas, la formación correspondiente, y la participación de toda la comunidad universitaria.

Área de investigación y gestión de la calidad: propicia espacios para investigar temas propios de cada una de las áreas de Bienestar Universitario, que conduzcan a su desarrollo, también Verifica y realiza seguimiento a indicadores, plan operativo, acciones de mejora, quejas y reclamos del proceso de Gestión de Bienestar Institucional



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

2. PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR DIRIGIDOS A DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

2.1. ÁREA DE DESARROLLO HUMANO:

El área de desarrollo humano opera a través de unidades de apoyo ubicadas en las distintas facultades y/o sedes de la institución. Conformada por profesionales de las áreas de psicología, trabajo social y desarrollo familiar.

Son servicios correspondientes al área de Desarrollo Humano:

- Introducción a la vida universitaria
- Programa de acompañamiento psicosocial para promover la permanencia y la graduación PAPSIEG
- Actividades formativas y de integración
- Exaltación al mérito académico

2.1.1. Programa de Introducción a la vida universitaria:

Su objetivo es desarrollar con los estudiantes que ingresan al primer semestre académico, los subprogramas de Inducción y Sensibilización a la vida universitaria, propiciando con ello, el conocimiento de la institución y su adaptación al medio universitario.

El subprograma de Inducción, consiste en el primer encuentro del estudiante de pregrado y postgrado con las directivas académicas, administrativas, de Bienestar Universitario y con la comunidad estudiantil. Permite brindar una orientación general al estudiante acerca del funcionamiento de la Universidad, sus derechos, deberes y los servicios a los que puede acceder durante su permanencia en la Institución, de igual forma ofrecerle información sobre la estructura curricular correspondiente al programa al cual pertenece, estas actividades facilitan el proceso de adaptación y socialización de los estudiantes que ingresan a su primer semestre académico.

El Subprograma de Sensibilización a la vida universitaria, Busca contribuir con el proceso de adaptación del estudiante de pregrado que ingresa por primera vez a la Universidad, brindándole elementos necesarios para favorecer su socialización y sentido pertenencia hacia la institución.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

2.1.2 Programa de acompañamiento psicosocial para promover la permanencia y la graduación PAPSIEG

Este programa busca identificar las causas que generan la deserción en la población estudiantil de la Universidad de Córdoba a través de un seguimiento continuo, que permita a la División de Bienestar Universitario tomar las medidas preventivas y de intervención en su área de competencia.

Las actividades que realiza este programa son:

- Entrevistas psicosociales de ingreso
- Asesorías psicosociales a estudiantes y funcionarios
- Aplicación de pruebas psicotécnicas
- Visitas domiciliarias y hospitalarias
- Remisión al área correspondiente.

2.1.3 Actividades formativas y de integración

El objetivo de éste programa es propiciar la creación de espacios y escenarios para el fomento de la comunicación, participación y reflexión de todos los miembros de la comunidad universitaria y su familia, desde la metodología del aprendizaje experiencial como mecanismo esencial para el fortalecimiento de habilidades y competencias académicas, sociales, psicológicas, individuales y laborales que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, del desempeño académico y laboral.

Las actividades propias de este programa son:

- Actividades de integración por programas académicos.
- Actividades de integración para funcionarios.
- Actividades de integración para docentes.
- Conmemoración de fechas especiales.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

2.1.4 Exaltación al mérito académico

Busca estimular el alto desempeño académico, a los estudiantes que obtienen promedios superiores, de acuerdo a la norma, a través de la exoneración del pago de la matrícula.

Este programa desarrolla las siguientes actividades:

- Recolección de la información para establecer los listados de estudiantes con los mayores promedios.
- Entrega de invitaciones a directivos y estudiantes
- Realización de actos protocolarios de exaltación al mérito académico Estudiantil anualmente.

2.2 ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL

Son servicios correspondientes al área de Promoción Social:

- Programa de Casas Universitarias
- Programa de Almuerzos Subsidiados
- Programa de Oportunidades Laborales
- Programa de Fondo de Bienestar estudiantil
- Programa de Becas y apoyos

2.2.1. Programa de Casas Universitarias

Es el programa de Bienestar Universitario que ofrece residencia a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos. Igualmente serán unidades de extensión pedagógica, cultural, social y deportiva, contribuyendo así a la formación integral del estudiante y a la vez a hacer más grata su presencia en la Universidad.

2.2.2 Programa de Almuerzos Subsidiados

Es el almuerzo suministrado a los estudiantes con un subsidio por parte de la Universidad. El valor del subsidio será determinado anualmente por la administración.

Requisitos: Ser estudiante activo de la Universidad de Córdoba de pregrado y postgrado.

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería Córdoba NIT. 891080031-3 www.unicordoba.edu.co 1964-2014



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El servicio de almuerzo subsidiado será evaluado en forma permanente por la División de Bienestar Universitario, mediante seguimiento, observación, encuestas y otros mecanismos que permitan lograr tal fin.

Es indispensable que el estudiante presente el carnet que los acredite como tal para obtener su almuerzo. No se suministrara almuerzo a aquellos alumnos que no presenten el documento.

2.2.3 Programa de Oportunidades Laborales

Se refiere a las oportunidades laborales que son brindadas a los estudiantes matriculados en los programas académicos de pregrado de la institución, destacados por su buen rendimiento académico, conducta excelente y óptimas calidades humanas, para participar en el desarrollo de los procesos administrativos de la Universidad de Córdoba. Las becas-trabajo promueven la socialización de los estudiantes, crea condiciones para su iniciación en el campo laboral y les permite generar ingresos para su subsistencia.

Adjudicación de las becas-trabajo. Las becas trabajo se adjudicaran, previa convocatoria pública anual, inscripción de aspirantes y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento.

La convocatoria y selección de los estudiantes beneficiados será realizada y liderada por el jefe de División de Bienestar Universitario y reglamentado por resolución rectoral.

Reconocimiento económico. Las becas-trabajo tendrán un reconocimiento económico mensual para un tiempo de cuatro (4) horas diarias de medio SMMLV.

Exclusión de la relación laboral. La vinculación mediante las becas-trabajo no constituye relación laboral y el reconocimiento económico no será factor salarial para ningún efecto.

2.2.4 Programa de Fondo de Bienestar Estudiantil

El Fondo de Bienestar Estudiantil tendrá como función establecer sistemas de crédito para matrícula a aquellos estudiantes que por su condición económica lo ameriten, según lo establecido en este reglamento.

Toda solicitud dirigida al Fondo del Bienestar Estudiantil debe ser en forma escrita (en el formato estipulado), anexando fotocopia de su documento de identidad, notas con promedio mínimo de tres punto tres (3,30) y liquidación de la matrícula.

Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

2.2.5 Programa de becas y apoyos

Brinda acompañamiento a estudiantes en trámites relacionados con el acceso a créditos para adelantar estudios de pregrado o posgrado

- Diferentes líneas de crédito ICETEX; para matrícula y/o sostenimiento en programas de pregrado y posgrado. www.icetex.gov.co.
- Becas para posgrado, otorgadas por la Universidad de Córdoba a:

Estudiantes que obtuvieron el mejor promedio académico durante la carrera de pregrado.

Estudiantes escalonados dentro de los primeros diez puestos a nivel nacional en pruebas ECAES.

- Exoneración matrícula a docentes y trabajadores en programas que ofrece la universidad de acuerdo a Plan de capacitación.
- Exoneración de matrícula a hijos, cónyuges, compañeros permanentes de docentes y trabajadores en programas que ofrece la universidad.
- Se exonera del pago de matrícula a los estudiantes integrantes de grupos artísticos de la Universidad de Córdoba. (Acuerdo 008/2000) Podrán acceder al estímulo aquellos estudiantes que integran los grupos de Danzas, Teatro, coro y grupos musicales que hayan permanecido por lo menos dos (2) semestres en dicho grupo, hayan asistido en un porcentaje no inferior al 90% de los ensayos y presentaciones. Los estudiantes deben mantener el promedio de permanencia, y no haber perdido asignaturas en el semestre inmediatamente anterior.
- Se exonera del pago de matrícula a los estudiantes integrantes de grupos artísticos y deportivos de la Universidad de Córdoba. (Acuerdo 008/2000) Aquellos estudiantes que integren las selecciones deportivas de la universidad y logren una actuación destacada a nivel regional, Departamental, Nacional e internacional, que hayan asistido dentro del período académico por lo menos al 90% de las sesiones de entrenamiento y presentaciones programadas y que hayan cursado y aprobado por lo menos un semestre académico.

Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Becas por mejor puntaje ICFES; Otorgadas por la Universidad de Córdoba, a los estudiantes que obtuvieron el mejor puntaje ICFES, de los colegios oficiales de los municipios del Departamento de Córdoba. La Universidad de Córdoba dispondrá de dos cupos para los mejores puntajes ICFES de los colegios públicos de los municipios del Departamento de Córdoba. La Oficina de Bienestar Universitario se encargará de llevar el seguimiento de estos estudiantes. El objetivo del programa es propiciar condiciones que faciliten el ingreso y permanencia en los diferentes programas académicos de la Universidad de Córdoba a los estudiantes seleccionados como los mejores ICFES de los Municipios del Departamento de Córdoba.(Acuerdo 104 de 2008), previo convenio con la Universidad

El estudiante seleccionado por la Universidad de Córdoba tiene los siguientes beneficios:

- Matricula,
- Gastos de transporte mensual, subsidio de almuerzo, subsidio de fotocopias mensual.
- Acceso a casas universitarias si cumple los requisitos establecidos para acceder a ella previa disponibilidad del cupo. Los cupos se asignaran anualmente, es decir una (1) vez al año.

2.3 SERVICIOS DEL ÁREA DE SALUD

Programas del área de salud. Son servicios correspondientes al área de Salud:

- Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
- Atención en Salud.
- Gestión del riesgo

Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

2.3.1 Programa de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad

Busca Incentivar a la comunidad universitaria, hacia una cultura del autocuidado individual y colectivo a través de actividades formativas y servicios de prevención realizados durante el semestre académico.

Servicios y/o actividades del programa. Son servicios del programa de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad:

- Servicio de Salud sexual y reproductiva
- Servicio de prevención en salud oral.
- Servicio de salud visual.
- Servicio de promoción y fomento de estilos de vida saludable.
- Servicio salud mental
- Servicio de salud ambiental

Servicio de Salud sexual y reproductiva: su objetivo es prevenir todas aquellas enfermedades cuya causa principal sea la de transmisión sexual, planificación familiar y detección temprana de cáncer de cuello uterino y mama, mediante el desarrollo de actividades formativas dirigida a estudiantes, docentes y trabajadores.

Las actividades principales de este servicio son:

- Talleres formativos colectivo o individuales en infecciones de transmisión sexual, planificación familiar, importancia de la toma de citología.
- Tamizaje para VIH y prueba confirmatoria.
- VDRL para sífilis y prueba confirmatoria.
- Realizar campañas preventivas de toma de Citologías, capacitación y autoexamen de mama.
- Canalizar la atención de los pacientes con alteraciones en su salud sexual y reproductiva, a las entidades competentes para su tratamiento y reportar aquellos casos que sean de obligatoria notificación.
- Consulta de planificación familiar.
- Entrega de preservativos y/o preservativos.

Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Servicio prevención en salud oral: su objetivo es disminuir los factores de riesgo más importantes para la aparición de caries y la enfermedad periodontal en los estudiantes de la Universidad de Córdoba, a través de actividades educativas de tipo individual y colectivo de salud oral, control y remoción de placa bacteriana.

Las actividades principales de este servicio son:

- Taller en salud oral.
- Control y remoción de placa bacteriana.
- Profilaxis.
- Detartraje.
- Aplicación de flúor.
- Aplicación de sellante.
- Prevención de caries temprana.

Servicio de salud visual: Su objetivo es detectar tempranamente las alteraciones de la agudeza visual (baja visión, visión subnormal) y ceguera en los estudiantes de la Universidad de Córdoba, a través de tamizaje visual.

Las actividades principales de este servicio son:

- Toma de agudeza visual (examen de visión lejana y visión cercana).
- Canalizar la atención de los pacientes con alteraciones visuales, a las entidades competentes para su diagnóstico y tratamiento definitivo,
- Remisión de los casos detectados a optometría, según el caso lo amerite para su diagnóstico.

Servicio de promoción y fomento de estilos de vida saludable: Es un espacio de acción cuyo objetivo es garantizar a estudiantes, docentes y trabajadores, el disfrute de una vida sana, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables, durante su permanencia en la institución.

Las actividades principales de este servicio son:

- Ciclo de talleres y/o charlas preventivas de estilos de vida saludable.
- Tamizaje Valoración Nutricional

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería Córdoba NIT. 891080031-3 www.unicordoba.edu.co 1964-2014



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Sensibilización hacia la práctica de actividades físicas y nutricionales que prevengan las enfermedades crónicas no transmisibles.(PAFYS)
- Tamizaje de prevención de enfermedades cardiovasculares y detección de factores de riesgo.
- Taller de manejo del estrés en la vida cotidiana.

Servicio de salud Mental: su objetivo es contribuir al Bienestar y al desarrollo humano y social de estudiantes, profesores y trabajadores, mediante la promoción de acciones que permitan una sana convivencia, la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, así mismo a disminuir el impacto de la problemática asociada al maltrato intrafamiliar y colectivo e incidir en la transformación de los imaginarios sociales y culturales que generen comportamientos y entornos protectores para la salud mental y convivencia social.

Las actividades principales de este servicio son:

- Implementar estrategias de información, educación y comunicación que permitan la reestructuración de esquemas afectivos, cognitivos y comportamentales que influyen negativamente en los hábitos de salud de las personas y en su bienestar emocional.
- Propiciar la sana convivencia y el fortalecimiento del clima organizacional.
- Coordinar con las áreas de desarrollo humano y gestión de la calidad, tamizajes de salud mental con el fin de diagnosticar y proponer planes de mejora que contribuyan a disminuir los riesgos que afecten la salud mental y convivencia social en la comunidad universitaria.
- Coordinar con las áreas de Bienestar Universitario y Talento Humano, la implementación de estrategias de información, educación y comunicación que favorezcan los entornos protectores para la salud mental y la convivencia universitaria.

2.3.2. Programa de Atención en Salud

Su objetivo es permitir el acceso de los servicios médicos y odontológicos primarios y el servicio de emergencias de baja complejidad y primeros auxilios a la comunidad estudiantil

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería Córdoba NIT. 891080031-3 www.unicordoba.edu.co 1964-2014



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Servicios y/o actividades del programa.

El estudiante podrá acceder a los siguientes servicios:

1. Hasta tres consultas en medicina general con sus respectivos controles
2. Examen médico de ingreso.
3. Consulta por nutrición, hasta dos consultas por semestre con su respectivo control
4. Examen de laboratorio de apoyo para la atención primaria en medicina general hemograma, parcial de orina, coprológico, glicemia, colesterol, perfil lipídico, triglicéridos, frotis vaginal, frotis uretral, citología vaginal, serología.
5. Primeros auxilios
6. Exámenes médicos de admisión: examen médico, odontológico, psicológico y serológico para identificar posibles riesgos que afecten el desempeño académico de los estudiantes.
7. ODONTOLOGIA: 1° y/o 2° Taller Salud oral, UNA CONSULTA. Consulta inicial de diagnóstico y plan de tratamiento, UNA OBTURACION CON RESINA DE FOTOCURADO Y UNA AMALGAMA.
8. EXCEPCIONES DEL PLAN DE BENEFICIO: Será facultad de la División de Bienestar Universitario a través del Área de la salud, establecer los servicios adicionales a los contemplados que en este Plan se podrán atender por no estar Afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud de acuerdo al presupuesto disponible.

Las actividades principales de este servicio son:

- TRIAGE
- Atención medica u odontológica
- Remisión a la EPS para posterior diagnóstico y tratamiento definitivo.

2.3.3. Programa de Gestión del riesgo

Promueve la gestión del riesgo como práctica sistemática a fin de garantizar la protección de la comunidad universitaria, para enfrentar y manejar situaciones de emergencia o desastres, primeros auxilios y accidente estudiantil.

Los servicios principales de este Programa son:

- Seguro contra accidente personales estudiantil
- Primeros auxilios básicos
- Atención de emergencia

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería Córdoba NIT. 891080031-3 www.unicordoba.edu.co 1964-2014



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Servicio de seguro contra accidente estudiantil: su objetivo es permitir a la comunidad estudiantil de la Universidad de Córdoba amparos por eventos accidentales y laborales, a través de una póliza de seguro de accidentes personales y/o administradora de riesgos laborales.

Servicio atención de Emergencia: su objetivo es articular con el plan institucional de Emergencia las acciones e intervenciones tendientes a la identificación, prevención y mitigación del riesgo de emergencia a fin de garantizar la protección individual y colectiva de los estudiantes de la Universidad de Córdoba, que permita enfrentar y manejar cualquier situación de emergencia o desastres .

Servicio de salud Ambiental: Su objetivo es favorecer y promover la calidad de vida y salud de la comunidad universitaria, a través de la transformación positiva de los determinantes ambientales para la preservación de un ambiente sano.

Las actividades principales de este servicio son implementar estrategias de información, educación y comunicación para disminuir prácticas inadecuadas en: manipulación de alimentos, disposición de residuos sólidos y líquidos, situaciones sanitarias de las instalaciones, proliferación de vectores. Realizar campañas de arborización, propiciar la conciencia en valores ecológicos y ambientales que mantengan el ecosistema y generar la cultura de Institución Saludable, mejoramiento de las condiciones, ambientales y locativas, control de áreas de fumadores y no fumadores, programa de reciclaje, uso eficiente de recursos como agua, energía, papel, insumos químicos y en general recursos necesarios en su actividad, procurar el uso eficiente y racional de los mismos.

2.4 SERVICIOS DEL ÁREA CULTURAL.

En este programa se realizan una serie de actividades tendientes a estimular los valores artístico – culturales de los integrantes de nuestra comunidad universitaria, al igual que a recrear sus espacios no académicos y laborales, reforzando así su formación integral; este estímulo se realiza con la inclusión de estudiantes, y docentes a los grupos culturales, su proyección ante la sociedad a través de las representaciones institucionales en certámenes relacionados con el medio artístico y la gran posibilidad de presenciar eventos

Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

programados periódicamente al interior de la institución donde se muestra nuestro país cultural, dentro de las actividades programadas para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa están las siguientes:

- Representaciones Institucionales—Grupos culturales
- Actividades culturales recreativas- Eventos Culturales
- Actividades formativas- Talleres
- Préstamo de Implementos e Instrumentos

2.4.1 Grupos culturales y Representaciones institucionales

Es la conformación de grupos artístico - culturales integrados por miembros de la comunidad universitaria de nuestra institución (estudiantes, docentes y funcionarios); estos son el producto de un proceso de convocatoria, prueba de aptitudes y selección de los integrantes dignos de representar de la mejor forma a la universidad. En la actualidad contamos con el siguiente portafolio cultural:

Grupos Culturales:

- Grupo de Danzas Folklóricas y Modernas
- Grupo de Gaitas, Voces y Tambores
- Grupo de Teatro "Unicornio"
- Grupo de Música Coral
- Grupo de Música Vallenata
- Orquesta Unicor
- Banda Folclórica
- Estudiantina Unicor
- Grupo de Pintores
- Grupo de Literatura Manuel Zapata Olivella
- Grupo artísticos de funcionarios y docentes

Se entiende por grupos culturales institucionales de la Universidad de Córdoba, los adscritos al programa de Apoyo a la expresión artística-cultural, que coordina la División de Bienestar Universitario a través del área cultural.

Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Son objetivos de los grupos culturales:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes y fomentar en ellos valores artísticos y culturales, con proyección personal y social.
- Fomentar en docentes y funcionarios el esparcimiento individual y grupal, mediante la formación artística cultural.

Los grupos culturales están integrados por estudiantes matriculados en los programas académicos de la Universidad, por docentes y funcionarios de la misma.

2.4.2 Actividades recreativas- Eventos culturales

Su objetivo es brindar a la comunidad universitaria espacios, en los que se permita apreciar las diferentes manifestaciones del arte y la cultura, a través de la ejecución de actividades recreativas.

Se realizan al interior de la Universidad (sede central, Lórica y Berastegui) presentaciones periódicas de las diferentes artes, manifestaciones folclóricas, así como tradicionales; con representaciones de los grupos institucionales, de funcionarios y/o grupos de diferentes latitudes del país y del mundo. Para la realización de estos eventos se convoca a través de diferentes medios y formas de comunicación al interior y exterior de la institución a los miembros de la comunidad universitaria y público en general; se hacen estas programaciones en los auditorios y otros espacios de las sedes con que cuenta la Universidad.

Los eventos culturales incluyen: Agenda Cultural, con teatro, danza, música; Cine-Club, Semana Cultural Institucional, Programa Radial “Magazín Cultural La Música de mi Tierra”, entre otros.

2.4.4 Actividades formativas- Talleres formativos

Con la divulgación e invitación realizada dentro y fuera de la universidad se ofrecen diferentes talleres, seminarios, entre otros; de temáticas referentes al quehacer cultural para fundamentar mejor a los artistas de la universidad y su entorno. Estas capacitaciones son efectuadas por expertos conocedores de las áreas ofrecidas.

Son usuarios del programa de talleres formativos, los estudiantes de pregrado y posgrado con matrícula vigente, docentes y funcionarios.

Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

2.4.5 Programa de préstamo de implementos culturales e instrumentos

El objeto del programa es facilitar el acceso de la comunidad universitaria, a los implementos culturales e instrumentos que posee el área, con el propósito de estimular el ejercicio de las manifestaciones artísticas de sus miembros, buscando contribuir a la formación y distensión académica, administrativa y laboral.

Son usuarios del programa de préstamo de implementos culturales e instrumentos, los estudiantes de pregrado y posgrado con matrícula vigente, docentes y funcionarios.

2.5 ÁREA DE DEPORTE

En este Programa se realizan una serie de actividades tendientes a estimular los valores deportivos, de los integrantes de nuestra comunidad universitaria, al igual que a recrear espacios no académicos y laborales, reforzando así su formación integral; este estímulo se realiza con la inclusión de estudiantes, y docentes a los grupos deportivos, su proyección ante la sociedad a través de las representaciones institucionales en certámenes relacionados con el medio deportivo y la gran posibilidad de presenciar eventos programados periódicamente al interior de la institución.

El Objetivo general de esta área es Orientar el esparcimiento de actividades de carácter recreativo y competitivo que permitan el desarrollo de aptitudes deportivas, correspondiente a la participación de la comunidad universitaria.

Son servicios correspondientes al área de Deportes:

- Deporte competitivo
- Semilleros deportivos
- Deporte recreativo
- Programa de actividad física PAFIS
- Préstamo de implementos



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

2.5.1 Programa de Deporte Competitivo.

Este programa consiste en la preparación y la participación de las selecciones representativas de la Universidad en sus distintas disciplinas deportivas, con miras al perfeccionamiento de las cualidades morfo funcionales de los deportistas para alcanzar representaciones dignas y decorosas en los campeonatos, intercambios, juegos o torneos deportivos locales, regionales, nacionales e internacionales. Otorgándoles pautas de socialización, de integralidad y de mejoramiento del ser humano. Para ello las selecciones deportivas de la universidad de Córdoba, deben mantenerse en constante competencia, los entrenadores se constituyen en base fundamental de este proceso.

2.5.1.1. Deporte formativo - Semilleros deportivos.

Se conforman por los estudiantes deportistas en las diferentes disciplinas que se encuentran en etapa de formación y preparación físico técnica, con miras a formar parte de las diferentes selecciones representativas de la Universidad.

Este programa principalmente se desarrolla con los estudiantes, y docentes de las distintas sedes (Central, Berástegui y Lórica) y consiste en proporcionarles a los distintos estamentos un espacio de formación en las distintas disciplinas deportivas que existen en la Universidad con fin de que aprendan los conceptos y técnicas de cada una ellas, Desarrollando así habilidades motrices de acuerdo a cada uno de los gustos y preferencias, los cuales le permitan complementar las actividades académicas del día a día.

Se desarrollan en este espacio, cierto tipo de actividades de conocimiento general como:

- Iniciación en la práctica de las distintas disciplinas deportivas.
- Evaluación y seguimiento de distintas promesas deportivas.

2.5.2 Programa de Deporte Recreativo.

Su objetivo es incentivar a la comunidad universitaria a utilizar su tiempo libre en actividades físicas, deportivas y recreativas que permitan generar hábitos de vida activa con el fin de mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios, a través de la ejecución de programas de fomento deportivo.

Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Se desarrollan proyectos y actividades de carácter lúdico, deportivo y recreativo, en donde la comunidad universitaria (docentes, funcionarios y estudiantes) participan de manera libre y espontánea en las distintas disciplinas deportivas, siendo además, un espacio para la integración, las relaciones dialógicas, el encuentro y la participación conjunta de los estamentos de la Universidad.

La Oficina de Deportes planea y ejecuta actividades de recreación, según las necesidades de la comunidad universitaria. Las actividades de recreación incluyen: torneos deportivos internos y externos para estudiantes, docentes y funcionarios, festivales, encuentros, concursos y otros de corta duración.

2.5.3 Programa de Actividad Física PAFYS

Ofrece programas dirigidos y basados en un conjunto de actividades físicas encaminadas a la conservación y mejora de la condición física, para alcanzar un estado físico saludable mediante desarrollo de rutinas de ejercicios físicos de mantenimiento tonificación y coordinación de forma general.

El programa de PAFIS está dirigido a estudiantes, docentes y funcionarios de la institución.

Se desarrollan actividades como:

Control de condiciones como: Peso corporal, Porcentaje de grasa, Peso Ideal, Peso en exceso,

Masajes, terapéutica física, asesoría nutricional, educación sobre ejercicio físico y reducción de peso corporal, ejercicio físico y desempeño laboral.

2.5.4 Programa de préstamo de implementos deportivos

El objeto del programa es facilitar el acceso de la comunidad universitaria, a la implementación deportiva, con el propósito de estimular el ejercicio del deporte y sus manifestaciones recreativas, que contribuyan a la distensión académica, administrativa y laboral.

Este programa garantiza la adquisición, manejo adecuado y utilización de todos los materiales deportivos que se requieren para la preparación física atlética y técnica táctica de la práctica deportiva, de igual manera es el soporte fundamental para adecuada

Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

participación de todos los estamentos universitarios en las diferentes actividades deportivas de carácter interno y externas.

Son usuarios del programa de préstamo de implementos deportivos los estudiantes de pregrado y posgrado con matrícula vigente, docentes y funcionarios.

2.6. AREA DE INVESTIGACION Y GESTION DE LA CALIDAD DE BIENESTAR

Coordina, hace seguimiento y da soporte al proceso de Gestión del Bienestar Institucional de acuerdo a las políticas y directrices establecidas, contribuyendo a la prestación de un servicio de oportunidad y pertinencia, en pro de la satisfacción de los usuarios, el mejoramiento continuo y la proyección de los productos y servicios.

Verifica y hace seguimiento a indicadores de Gestión, Planes, Acciones de mejora y sistema de quejas y reclamo del proceso de Gestión del Bienestar Institucional.

Apoya las actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes operativos del proceso de Gestión del Bienestar Institucional, asegurando su coherencia con los planes estratégicos y de acción, para el logro de los objetivos Institucionales.

Apoya la gestión del proceso de gestión del Bienestar Institucional, para mantener su integridad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Realiza monitoreo y acciones de autocontrol en todos los programas del proceso.

Contribuye con la Captura, organización y recolección la información requerida por el MEN en los aplicativos requeridos (SNIES, SPADIES, o el que se designe) para ser reportados a Planeación Institucional.

Propone metodologías, sistemas y procedimientos para la recolección y procesamiento de la información necesaria.

Verifica y realiza seguimiento a indicadores, plan operativo, acciones de mejora, quejas y reclamos del proceso de Gestión de Bienestar Institucional.

De igual forma el Acuerdo No. 003 del 21 de marzo de 1995 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, ARTÍCULO 120, establece que “El estudio y la investigación de temas propios de cada una de las áreas de bienestar señaladas, deben tener un espacio importante en los programas de bienestar universitario”. La institución se rija por las políticas de investigación y propicie la conformación de acciones que conduzcan al desarrollo de la misma en Bienestar Universitario.

Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

3. DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS SEGÚN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

ÁREA	PROGRAMAS	ACTIVIDADES	POBLACIÓN BENEFICIARIA			
			ESTUDIANTES		DOCENTES	ADMINISTRATIVOS
			PREGRADO	POSTGRADO		
Promoción social	Oportunidad laboral	Oferta semestral de oportunidades laborales en apoyo administrativo	X			
		Oferta semestral de oportunidades laborales en venta de fichos almuerzo	X			
	Fondo de Bienestar estudiantil	prestamos semestrales para matricula	X			
		Asesorías préstamos mediante ICETEX	X	X		
	Casas universitarias	Alojamiento casas universitarias	X			
		talleres formativos e integraciones	X			
		Visitas domiciliarias	X			
	Almuerzos subsidiados	Almuerzos subsidiados	X	X		
	Plan Padrinos	Apoyo socioeconómico de matrícula, transporte y fotocopia.	X			
Mejores ICFES de los Municipios de Córdoba	Apoyo socioeconómico de matrícula, transporte y fotocopia.	X				
	Programa de becas y apoyos	Programa de becas y apoyos	X	X	X	X
Desarrollo humano	Introducción a la vida universitaria	Inducción: Acto de bienvenida Socialización de los servicios de Bienestar y otros servicios.	X	X		
		Sensibilización a la vida universitaria	X	X		
	Acompañamiento psicosocial para promover la permanencia y la graduación (PAPSIPEG)	Asesorías psicológicas, sociales, visitas domiciliarias, seguimiento a estudiantes en riesgo académico, estudiantes de primer semestre, estudiantes en receso académico, estudiantes con opción de grado pendiente y poblaciones diversas	X	X		
	Actividades formativas y de integración	Actividades formativas y de integración para funcionarios	X	X	X	X
	Exaltación al mérito Académico	Exaltación al mérito Académico	x			

Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ÁREA	PROGRAMAS	ACTIVIDADES	POBLACIÓN BENEFICIARIA			
			ESTUDIANTES		DOCENTES	ADMINISTRATIVOS
			PREGRADO	POSTGRADO		
Salud	Atención en salud	Servicios Médicos	X			
		Servicios odontológicos	X			
		Primeros auxilios	X	X	X	X
	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Salud sexual y reproductiva	X	X	X	X
		Salud Oral	X	X	X	X
		Salud Visual	X	X	X	X
		Estilos de vida saludable	X	X	X	X
	Gestión del Riesgo	Salud Mental	X	X	X	X
		Seguro Contra accidente	X			
		Atención de emergencia	X	X		
Deporte	Apoyo a la expresión deportiva	Salud Ambiental	X	X		
		Deporte competitivo	X	X		
		Deporte recreativo	X	X	X	X
		Deporte formativo- semilleros	X	X		
		PAFYS	X	X	X	X
Cultura	Apoyo a la expresión cultural	Préstamo de implementos	X	X	X	X
		Actividades culturales formativas- taller	X	X	X	X
		Actividades culturales recreativas- eventos culturales	X	X	X	X
		Representaciones institucionales	X	X	X	X
Investigación y Gestión de la Calidad de Bienestar Institucional IGECAI	seguimiento y soporte al proceso de Gestión del Bienestar Institucional	Seguimiento indicadores de deserción y diseño de planes de mejora	X	X	X	X
	Desarrollo de investigaciones en el proceso de Bienestar Institucional.	Desarrollo de investigaciones en temas propios del Bienestar Institucional.	X	X	X	X

Comprometida con el desarrollo regional